

ACTA N° 001/2024

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, se reúne en sesión Extraordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, convocado par en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini, Aníbal Manuel Ramírez.--- Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón.--- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y trece, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del Concejal Aníbal Manuel Ramírez.-----

PETICIONES PARTICULARES: -----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS: -----

DESPACHOS DE COMISIÓN:

EXPTE N° 324/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva solicitudes efectuadas por las empresas NEXT- ADMINISTRADOR DE NUEVOS NEGOCIOS S.A UNION TRANSITORIA Y TIPOKA S.A.- **Secretaría lee:** “CONCEJO DELIBERANTE, reunido en Comisión ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de las empresas prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Oberá, quienes solicitan actualización de la tarifa comercial del servicio; QUE, conforme lo reglamenta la ORDENANZA IV - N° 12 (Antes Ordenanza 2362/14) el día 05 de Enero del corriente año se llevó a cabo la Audiencia Pública, garantizándose el derecho a participar y expresarse a todos los ciudadanos que así lo solicitaron; QUE, desde este Interbloque consideramos que no están dadas las condiciones para aprobar una actualización tarifaria del servicio de transporte urbano, en este momento de crisis que afronta el País, donde no hubo llamado a paritarias salariales y donde la información con la que contamos respecto al aumento requerido de la tarifa comercial del boleto, tanto por parte del Ejecutivo Municipal como de las Empresas Prestatarias del Servicio, son escasas, por lo cual consideramos necesario y pertinente continuar con el tratamiento, análisis y estudio de la solicitud efectuada por las Empresas; en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Ordena, ARTÍCULO 1º: NO APROBAR la solicitud de aumento de la tarifa comercial del servicio de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Oberá, solicitado en autos EXPTE N° 324/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva solicitudes efectuadas por las empresas NEXT- ADMINISTRADOR DE NUEVOS NEGOCIOS S.A UNION TRANSITORIA Y TIPOKA S.A, y continuar con el tratamiento del mismo.- CONCEJO DELIBERANTE EN COMISION.- Firman los concejales Anibal Ramirez, Adriana Kosnicki y Mara Ivis Frontini”.-----

Dictamen 2: “El CONCEJO DELIBERANTE, reunido en Comisión ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de las empresas prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Oberá, quienes solicitan actualización de la tarifa comercial del servicio; QUE, mediante estudios del Área de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Oberá, se pudo determinar que el aumento promedio de las erogaciones de mayor relevancia para el sistema de transporte han superado los incrementos proyectados, en el período que va desde la última actualización de la

tarifa comercial del transporte público urbano de pasajeros; QUE, considerando el tiempo transcurrido desde esta última evaluación de los costos estimados y la inflación que afronta el país los mismos han sido superiores a lo estimado mensualmente, QUE, teniendo en cuenta que es necesario para el Sistema De Transporte Urbano De Pasajeros de Oberá la actualización tarifaria y habiéndose cumplimentado con la instancia de Audiencia Pública la cual se llevó a cabo en los términos establecidos en la ORDENANZA IV - N° 12 (Antes Ordenanza 2362/14) , el día 05 de Enero del corriente año, garantizándose el derecho a participar y expresarse a todos los ciudadanos que así lo solicitaron, es que este Cuerpo Deliberativo resuelve aprobar un aumento de la tarifa comercial del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros con el compromiso del Ejecutivo Municipal y las Empresas prestatarias del servicio a la reubicación y ampliación del refugio ubicado en calle Estrada esquina Avda. Sarmiento a calle Sarmiento casi 12 de Octubre; a la construcción de un refugio en Pueblo Salto; al aumento de la frecuencias del servicio con destino al Complejo Salto Berrondo y al mejoramiento del sistema de QR y tarjetas; en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: FIJASE la tarifa del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Oberá, de acuerdo a la siguiente escala:

	Con tarjeta	Sin tarjeta
Boleto Único	\$260	\$330
Boleto Especial	\$315	\$400
Boleto Estudiantil	Gratuito para los Usuarios conforme Ordenanza N° 2454 – 2022.-	
Boleto para Adultos Mayores en Edad Jubilatoria	Gratuito para los Usuarios conforme Ordenanza N° 3134 – 2022.-	

ARTÍCULO 2º: LA presente Ordenanza comenzará a regir a partir del día 12 de Enero del corriente año.- Artículo 3º De Forma.--- CONCEJO DELIBERANTE EN COMISION: Firman los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, Carina Sánchez, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder”.-----
Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales los dictámenes de comisión.- *Concejal Aníbal Ramírez:* “Buen día señor Presidente, buen día señores concejales, buen día a los vecinos por acompañar a la sesión como a todas, pero hoy tiene un carácter especial porque tiene que ver con una tasa importante que tiene que ver con la movilidad diaria de los vecinos, de los trabajadores y que eso sí forma parte de la canasta básica de cada uno de los trabajadores de la ciudad de Oberá, y de los vecinos de la ciudad de Oberá que vienen a nuestra ciudad que vienen para movilizarse. Ya que nuestro país se encuentra en un estado realmente preocupante de inflación galopante que lamentablemente es parte de un proyecto político que se vino aplicando que se vino llevando adelante hace muchísimos años

y que lamentablemente hoy nosotros debemos seguir soportando esta situación.- El vecino hoy tiene una gran incertidumbre, porque no se habla de paritarias salariales, y el salario del contribuyente se encuentra, podríamos decir planchado en la precariedad, ni si quiera el sector privado y menos aún hablar de la administración pública nacional y menos la provincial, habla de cuestiones salariales de nuestros trabajadores, y porqué nombro la cuestión salarial? Porque esto hace a la canasta básica, vuelvo a insistir, la empresa en éste Expediente N° 324 que eleva el Ejecutivo Provincial, pide un incremento de mil trescientos pesos que estaría en el seiscientos por ciento de aumento del boleto, muy por encima de lo que es la inflación. La Municipalidad en las palabras del señor Pizzutti nos decía que podría ser un aumento del trescientos cuarenta y tres coma nueve por ciento. También un incremento muy alto que atenta contra el bolsillo de los usuarios, la propuesta de mis pares concejales del Frente Renovador ronda el sesenta y cinco y setenta por ciento obviamente muy por debajo del seiscientos cincuenta por ciento que pide la empresa, del trescientos cuarenta y tres coma nueve por ciento que proponía el Ejecutivo Municipal, pero el salario del usuario del Transporte Urbano, realmente sigue planchado, nosotros como inter bloque de Avancemos Pro, no vamos a acompañar, no solamente por ésta cuestión que no estamos legislando en pos del contribuyente, escuchábamos que el propio Ministro de Hacienda de la Provincia de Misiones, el contador Zafrán, la semana pasada cuando decía que el esfuerzo, también en consonancia con lo que dice el Presidente de la Nación, el esfuerzo tiene que ser en conjunto de todos y ¿por qué nosotros tendríamos que legislar en este caso atentando contra la economía de los contribuyentes beneficiando a una Empresa?, yo invito a mis pares concejales de este Concejo Deliberante y como bien claro lo decía la concejal Lucy Glum, que viene realizando un trabajo muy interesante en los barrios con las comisiones vecinales y que conoce en profundidad la realidad de cada uno de los barrios y que seguramente el resto de mis pares del Concejo Deliberante, como usted, señor Presidente, también debe conocer la realidad de cada uno de los sectores de nuestro barrio y celebro ese trabajo, celebro realmente que sea así y que sea en la realidad ese trabajo profundo que necesitamos hacer los que representamos y los que el contribuyente nos dio esa cuota de Poder, para administrar de la mejor forma los bienes públicos, yo les invito así como han dicho en otras sesiones, conocer la realidad y trabajar con los barrios que esta vez tengamos la grandeza de votar en favor del contribuyente, de no atentar contra la economía de nuestros asalariados, que como en algunos casos como empleados públicos, no supera los ciento cincuenta mil pesos de salario y si nosotros vamos a aumentar, otra vez vamos a estar legislando en beneficiar a un sector, me gustaría también que en algún momento éste Cuerpo legislativo defienda los intereses del contribuyente, si bien no se acompaña en el seiscientos cincuenta por ciento que pide la empresa, pero de todos modos estamos apuntando contra la economía, y es más lo decía en la audiencia pública, el Defensor del Pueblo hagamos el esfuerzo entre todos, lo decían los propios contribuyentes que hicieron uso de la Banca Pública que no están en condiciones, las condiciones no están dadas, tanto de la Empresa por el incumplimiento que vienen llevando adelante, tanto de la Empresa como del Ejecutivo, la falta de información el propio Fabián Pizzuti que del Ejecutivo, se reunión con nosotros para ilustrarnos sobre esta propuesta de incrementar el boleto, nos decía que no cuentan con informaciones,

por ejemplo de cuántos boletos la empresa está picando por día, o cuántos boletos por mes, entonces no podemos calcular las ganancias; no existe información y nos decía el propio Fabián Pizzutti que es parte del Ejecutivo que no conocen cómo se están ejecutando y cuánto es el monto del subsidio que viene de Nación, entonces con esa falta de información por parte del Ejecutivo, de parte de la Empresa, no podemos avanzar en éste proyecto, nosotros entendemos ésta situación como decíamos al principio, de inflación, pero necesitamos información, no estamos diciendo, no le tenemos que dar, pero sigamos trabajando, tomémonos el tiempo señor Presidente, hasta que exista esa claridad inclusive para que sepamos cómo van a quedar las paritarias salariales porque no tiene sentido aumentar el pasaje cuando sabemos que el usuario no va a estar utilizando el transporte o se le va a estar cercenando esa posibilidad de utilizar el transporte público por las carencias salariales de su canasta básica que tiene el contribuyente, señor presidente, además del cumplimiento de la falta de las paraditas, las paradas, la falta de información como decía anteriormente de parte de la Municipalidad y de la Empresa; el monto de los subsidios Nacionales y Provinciales y cómo van a quedar con la aplicación de ésta DNU y cómo podemos evaluar en éste Cuerpo Deliberativo de cómo va a quedar el costo del boleto, por todos éstos argumentos señor Presidente nosotros en éste intebloque no vamos a acompañar, pero sí le invitamos a todos y celebro lo que decía la concejal Glum que conoce la realidad de los barrios y que está trabajando con las distintas comisiones vecinales y ese debe ser el trabajo cotidiano de cada uno de los concejales y de los funcionarios públicos y aplicando ese conocimiento de cada uno de los barrios, les invito a no acompañar éste aumento del boleto que va a estar atentando contra el bolsillo de nuestros contribuyentes. Gracias, señor Presidente”.—*Presidencia*: “Gracias concejal Ramirez”.—*Concejal Glum*: “Buenos días a todos, primero voy a hacer referencia a la Ordenanza que establece el estudio y la evaluación del costo del pasaje del servicio urbano de pasajeros que ya cumplen cuatro meses la Ordenanza 3.045, en su artículo 29 establece la revisión y la revisión la establece desde el lugar de combustible, lubricante, material rodante y neumáticos, en éstos cinco meses el aumento del combustible sufrió un ciento dos por ciento, los lubricantes un ciento ochenta y cinco por ciento, los neumáticos un ciento noventa y un por ciento y el material rodante un ciento tres por ciento. Todos los ítems que establece el análisis aumentaron el cien por ciento sus costos.- También en la empresa, hay cien familias que trabajan en la Empresa y han solicitado un incremento de mil trescientos pesos por cada pasaje que ahí como concejal tenemos que hacer un análisis y empezar a pensar lo que menos afecte a cada uno de nuestros vecinos; estar hoy en éste lugar y decidir qué pasa con el pasaje urbano de colectivo, considero que a ninguno de los que estamos hoy sentados acá es grato, es alegre, no nos provoca una gran alegría estar trabajando y tratar de sancionar algo que sabemos que va a incidir en todos, en cada uno de los vecinos que utilizan el servicio de la ciudad de Oberá, pero es la función que nos toca, no hacerlo, no tomar cartas en el asunto y no ocuparnos del tema, y no empezar a investigar, analizar, buscar informaciones, buscar datos y estar en el medio entre lo que se pide y estar hablando con los vecinos, y los vecinos como dice Ramírez, me conocen bien porque siempre estoy acompañando y desde el lugar que me tocó anteriormente de estar acá, siempre estuvimos acompañando a los vecinos por eso hoy estamos sentados acá. Pero

tampoco quiero estar acompañando al vecino como nos tocó el año pasado; a mitad del año pasado tuvimos un montón de paro de colectivos porque no hubo aumentos y tuvimos que estar acompañándolo también a todos en ese aspecto porque la Empresa dejó de prestar el servicio. Me parece que ahí está, es el momento que uno tiene que ser coherente, responsable: responsable en la función que nos toca, responsable en la decisión que uno toma, escuchando a los vecinos no solo los que ocuparon la banca pública ese día y muchos de los que están hoy presentes acá reconocieron la necesidad de un aumento, vecinos con los cuales uno sigue manteniendo el diálogo y acompañándolo porque también reconocen que ha subido todo de una manera desmedida y la canasta básica mucho más; que tampoco se miró en las paritarias en ese aspecto sino que ha desbordado, a todos nos toca, el que más menos a todos nos toca lo que nos está pasando a nivel país, pero me parece que no podemos hacernos cargo de lo que nos toca y hacernos cargo, la mejor y la salida más acertada y la que menos afecta a la canasta básica y que podemos seguir asegurando el servicio de colectivo. Escuchamos a todos los que han hablado y han expuesto en la audiencia pública, considero que lo que se fijó que es... es más, recuerdo que han dicho que el 50% del valor del litro de combustible y el aumento que se aprueba hoy es el 30% del valor de un litro de combustible, por eso también mediando en eso como decían, lo que la situación actual de los aumentos, pero también de lado de los vecinos y también sosteniendo con esto la continuidad, la regularidad de la prestación del servicio de colectivos, yo acompaño con mi voto afirmativo al dictamen número dos. Muchas gracias señor Presidente”.—*Presidencia*: “Gracias, Concejal Glum”.—*Concejal Sedoff*: “Como dice mis pares no es grato muchas veces hablar de incremento, de ajustes, pero lamentablemente la situación económica del país, nos lleva a eso, nos lleva a tener que legislar con responsabilidad, es muy cierto muchas de las cosas que se plantean; sí, la movilidad es fundamental para un gran sector de nuestra población en cuanto al servicio de transporte y también tenemos que pensar en las consecuencias de que si ese servicio no funciona; también el empleado tiene que pagar un remis que le sale mucho más caro, o tiene que moverse con su auto propio, que hoy en día con el valor del combustible le sale mucho más caro; así que nuestra tarea es difícil pero tenemos que legislar en bien de todos y tenemos que hacerlo con responsabilidad, la responsabilidad no es patearlo para adelante, no es le damos el mes que viene, no le damos el incremento y mientras tanto qué; después el incremento va a ser el doble o el triple de lo que va a ser hoy, eso es actuar con responsabilidad, por ese motivo también invito a mis pares de la minoría a unirse a nuestro dictamen, y a legislar hoy y a decidir hoy y a dar la cara hoy y a enfrentar, lo que tengamos que enfrentar sentados en ésta banca, sea por el bien de todos los obereños.- Muchas gracias señor Presidente”.---*Presidencia*: Muchas gracias, concejal Sedoff.-- *Concejal Binder*: “Quiero adelantar mi voto positivo por el dictamen número dos, por la simple razón que la ciudad de Oberá, no escapa al contexto económico que está atravesando el país, como lo dijeron mis pares y es nuestra responsabilidad garantizar el servicio de transporte urbano actualizando dicha tarifa, pero no de la forma que lo está pidiendo la Empresa prestataria, sino repartiendo un poco los sacrificios como bien lo decía el Defensor del Pueblo, entre el prestatario y los usuarios. Y por ello veo que como única solución establecer un aumento en forma paulatina también sugerido por el Defensor del Pueblo, evitando

un cambio brusco en el bolsillo del usuario entendiendo que si aumentamos el precio solicitado, a mil trescientos pesos se desalentaría el uso de dicho transporte y se dejaría de ser solvente, porque el usuario es lo que lo mantiene. También coincido con mis pares que sería mucho más fácil votar: no aumentar, para quedar bien con la gente, pero la verdad es que nadie niega que la tarifa tiene que aumentarse, algo que se viene haciendo en toda la provincia y también a nivel nacional. Esta circunstancia fue planteada en la misma audiencia pública por varios ciudadanos que a mi criterio con tan solo tener en cuenta el precio del combustible con su aumento del cien por ciento o más, ya lo amerita, dado a que es uno de los elementos más importante a tener en cuenta en la forma polinómica de la tarifa, es por ello y repitiendo un término muy utilizado últimamente, hay que ser sinceros y no ocultar algo que está a la vista de todos; así que nadie puede negar la inflación, los aumentos desmedidos en estos últimos meses con la justificación de la libertad de mercados, pero nosotros hemos escuchado los reclamos de los usuarios, hemos acordado un aumento en forma paulatina y seguiremos gestionando por parte de este Concejo para resolver todos los planteos y los reclamos que nos han planteado en la audiencia pública porque sabemos que todo puede mejorarse con el diálogo. Y algo que por ahí no tenía anotado ni pensado decirlo, pero escuchando en los fundamentos es importante recordar que las Empresas no son el enemigo, es una parte más de la economía que tenemos que incentivar a que vengan más empresas a que las empresas puedan mantenerse, solventarse y a que no produzca un déficit para que dejen de prestar los servicios porque no defendimos a las Empresas, tenemos que defenderlas también, no solo a los usuarios sino también defender a las empresas pero siempre escuchando al usuario y si es cierto que también los sueldos no se han ajustado en algunas cuestiones que por ahí pueden tenerse también en cuenta pero bueno esto es justamente el ajuste que tanto se nos dijo por los medios de comunicación y que se sometieron a votación estas últimas elecciones, esto es el ajuste.- Ayer justamente escuchaba el programa de noticias y justamente varios expositores hablaban de los aumentos y justamente uno de ellos dijo, y bueno ¿Qué creían que era el ajuste? Esto es el ajuste. Así que espero que esto no sea por mucho tiempo y se puedan actualizar los niveles salariales de todos para poder vivir mejor y que la Argentina progrese y mientras tanto hay que tomar medidas con la responsabilidad que tenemos como Concejo Deliberante.-Muchas gracias”. *Presidencia*: “Gracias concejal Binder”.—*Concejal Noguera*: “Comparto lo que decían mis pares, me sumo a la incomodidad que genera al hablar de tarifas, sobre todo de aumentos, pero bueno, en estos tiempos que estamos viviendo con las subas constantes y descontroladas es un poco el por qué o el motivo, no? ya que estamos de que estamos hoy en este recinto, más allá de las incomodidades que nos genera de esa sensación que sentimos un poco entre la espada y la pared de la cuestión real entre el usuario, la Empresa y demás que un poco mis pares ya han hablado, pero celebro tener ésta responsabilidad y poder incidir en la decisión de poder ver cuál es el valor de esta tarifa, ya que en primer lugar lo que tuvimos en cuenta es el usuario en definitiva el bolsillo de los obereños y las obereñas y si no tuviéramos esa posibilidad ¿Quién sabe qué pasaría, no? o ¿cuál sería el valor de lo que estaríamos hablando, o cuál sería el valor que determinarían otros?, sin que no estuviera nuestra intervención.- En estos tiempos donde los conceptos de libertad, libertad de mercado, la no intervención del Estado, sinceramiento de

precios y demás otros conceptos que están rondando y de moda en estos tiempos. La verdad que por eso digo no, tener la posibilidad de intervenir en el valor de la tarifa para mí es positivo, tarifa que para mí está por muy debajo de lo que pretendía la Empresa, la verdad que eso se tuvo en cuenta, se hizo un trabajo responsable, esto no fue algo, que fue nuestra idea, sino que se trabajó, se pensó, se analizó. Hablaron de la suba de combustible, o sea la realidad, no, decía la concejal Glum que hablaba de la Ordenanza donde dice que cada cuatro meses habría que revisar las tarifas, donde dice: “advirten un aumento de costos que lo ameriten”, en la audiencia pública, no hace falta una audiencia pública, nosotros conocemos y sabemos que estamos atravesando momentos de incremento y, lo decía también mi par, de crisis en el país, hablaban también de una inflación galopante, vuelvo a decir, es la causa de que nos convoca hoy y de lo que estamos hablando.- La verdad que me parece interesante recalcar y resaltar lo que decía el Defensor del Pueblo que decía es inminente el aumento, o sea como otros expositores de la audiencia pública, así que la discusión, me parece que no estaba en que si el aumento se tendría que dar o no, sino que el aumento sí se tenía que dar el tema era de cuánto o cómo iba a ser ese aumento, y es ahí donde estuvimos nosotros trabajando como vuelvo a repetir, con muchísima responsabilidad haciendo un trabajo como corresponde, como debe ser, inmiscuyéndonos en las cuestiones informándonos, viendo cuál es la realidad, es por eso que hemos podido determinar el valor que ha salido por dictamen de comisión. Así que la verdad es lo que siento que el trabajo responsable y la decisión de la mayoría de éste Concejo Deliberante y sobre todo el actuar con empatía, le ganó al sálvese quien pueda. Mi voto es afirmativo, Gracias, señor Presidente.”-- *Presidente:* Gracias concejal Noguera.—*Concejal Frontini:* “En éste momento voy a fundamentar mi voto y voy a decir en primer lugar que el último aumento del boleto urbano, fue el quince de diciembre del dos mil veintitrés; si los concejales renovadores aprueban éste aumento, se le estaría otorgando a las Empresas de Transporte, dos aumentos en menos de un mes, exactamente veinticinco días ¿Qué salario soporta eso? ¿Lo pensaron? ¿Lo analizaron? O simplemente están obedeciendo el pedido del Ejecutivo Municipal de aumento. La Ordenanza 3045, dice: La nombraron varias veces: “En su artículo 29, que se tiene que tener en cuenta como lo dijo la concejal Glum: Combustible, rodado, pero también dice: insisto, se deberá observar en su evaluación, los valores del salario, dice en el artículo 29, la hicieron. Las paritarias aún no están, cómo podemos valuar los valores del salario sino tenemos paritarias .- ¿Era tan urgente tratar un segundo aumento a los veinticinco días del anterior? En segundo lugar: Decimos que debe haber un esfuerzo, pero éste debe ser de todos, incluyendo las empresas, ellas también deben hacer un esfuerzo. Y le digo porque en la Audiencia, tanto las Empresas como el Ejecutivo, hablaron del combustible, de los rodados, de los gastos, pero no se habló de los problemas de los usuarios, fueron ellos los que lo recalcaron. En tercer lugar, no tenemos datos, el expediente vino vacío de información, no vino la tabla polinómica que es la que siempre determinaba el valor del boleto, no está en el expediente, no vino el IPK (índice de pasajeros por kilómetros) que se debe tener en cuenta para establecer el precio del boleto.- Cuántos pasajes la empresa pica por día, por mes? El valor de los subsidios nacionales o provinciales? Tuvimos una reunión con movilidad urbana y nos dijo que desde julio del año pasado, o sea hace más de seis meses, se desconoce el

valor del subsidio, no es un problema del gobierno actual; nada, nada de los valores del subsidio pudimos determinar; entré a las páginas y no lo pudimos determinar, hace ya seis meses.- ¿Dónde están las promesas y falsas promesas de los nodos y los enlaces. No cumplen con esos compromisos. No hay ningún nodo y pretenden que nosotros y pretenden que nosotros les premiemos con un segundo aumento en veinticinco días. En cuarto lugar ¿Qué pasa con el boleto de trasbordo? La última ordenanza: las Empresas, el Ejecutivo, se comprometieron y existe como artículo de la Ordenanza el boleto de trasbordo, no se cumple, no les importa el boleto de trasbordo y así pretenden hacer los planteos de aumentos. Y seguiría, seguiría con planteos: por ejemplo ¿Cuáles son los contratos que están vigentes, el servicio de emergencia, es el servicio de los contratos, de ocho contratos que hace diez días enviaron al Concejo porque solicitamos? Son ocho contratos firmados desde setiembre de dos mil veintidós; dicen que ese es el que está vigente. Pero en ellos figuran los nodos, nodo centro, nodo Punta Alta, nodo Hospital; no están los nodos, no se puede poner en práctica a esos contratos, los nodos no están, no cumplieron. Veo las cifra también, en quinto lugar: veo las cifras que se establecieron en los boletos, desde el quince de diciembre, el boleto sin tarjeta pasará si se aprueba ésta ordenanza de ciento cincuenta a doscientos sesenta pesos o sea un setenta y tres punto setenta y tres por ciento de aumento; el boleto con tarjeta pasará de doscientos pesos a trescientos treinta pesos con aumento del sesenta y cinco por ciento, me pregunto: ¿Cuál es la tabla que se utilizó para establecer éstos aumentos? ¿Por qué el primero un aumento del setenta y tres punto setenta y tres por ciento? ¿Por qué, el segundo sesenta y cinco por ciento? ¿Cuál es la medida, la tabla que se utilizó para establecer puntualmente éstos precios, o fue al azar?; por eso finalizo pidiendo a los concejales renovadores. Ustedes tienen la responsabilidad como todos, tienen la oportunidad de no aprobar éste aumento. No avalen éste aumento que va a dañar por segunda vez el bolsillo de los usuarios, como les dije la vez pasada: los obereños los están observando.- Muchas gracias, señor Presidente”.—*Concejal Kosnicki*: “Como lo dijeron los concejales del Interbloque, mi voto es negativo, porque bueno, justamente, se dice que hay que ser sinceros, hay que ser responsables. ¿Qué sería si no interviniéramos nosotros, no? Informándolos; y ¿Cómo podríamos votar positivamente si carecemos de todo tipo de información. Esto es ser responsable a mi criterio. El contexto socioeconómico y los aumentos que existen, son reales, pero no se puede negar la realidad que viven miles de usuarios que necesitan usar el servicio de transporte y que no lo están teniendo. En la última audiencia pública, muchos de ellos expresaron la pésima calidad del servicio, la reducción de frecuencias, los horarios que no se cumplen, las paradas de colectivos que están faltando, el mal sistema de cobro de pasajes, la no contemplación con los usuarios que tienen algún tipo de discapacidad, la aglomeración de personas en horarios pico. Todas éstas cosas deberían mejorar, para que el usuario pueda viajar en buenas condiciones y es responsabilidad del Ejecutivo Municipal, controlar y no avalar el mal funcionamiento del mismo, veo muy poca empatía con el usuario y creemos que ese incremento podría esperar. Además como concejales que recién ingresamos a nuestra función creemos necesario analizar con números precisos y reales que nos sean brindados por la empresa para poder tomar una decisión responsable, hoy es imposible, ya que carecemos todo tipo de información: cantidad de pasajeros transportados,

boletos vendidos, unidades que prestan distintos recorridos, subsidios nacionales y provinciales, entre otros, así que bueno por éstos motivos, mi voto es negativo”.-
Presidencia: “Gracias, concejal Koznicki, voy a volver a solicitar a los señores concejales el voto al primer dictamen. Resultando tres votos por la afirmativa: (Concejal Frontini, concejal Koznicki y concejal Ramírez); Se somete a votación el segundo dictamen leído por la positiva: seis votos (concejal Sedoff, concejal Binder, concejal Glum, concejal Sánchez, concejal Noguera y presidencia).- Queda aprobado el dictamen número dos por seis votos por mayoría. Por Secretaría se dictará la correspondiente Ordenanza.-----

HOMENAJES. *No existen homenajes.*-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD. **Concejal Ramírez:** “Nosotros en la ciudad e Oberá, esto tiene que ver con la cultura con el arte, somos un semillero realmente increíble en lo artístico, en lo musical, y tenemos grandes valores jóvenes que muchas veces con esfuerzos propio salen a representar a la ciudad de Oberá y a representar a la provincia en festivales y en eventos dentro de la provincia y a nivel nacional y en otros países vecinos como Paraguay, Uruguay y Brasil y otros países, e invito a este Cuerpo y también de alguna forma al Ejecutivo Municipal por cierto y a la sociedad toda a acompañar a estos valores que nada tienen que envidiar a los artistas de nivel nacional, por ahí las oportunidades pueden estar a la salida, en la puerta de cada uno de estos artistas jóvenes y no tan jóvenes que tenemos en la ciudad y que por ahí hace falta el respaldo de la comunidad, el respaldo de la sociedad.- Quiero invitar a la sociedad toda a acompañar, uno de los grandes ejemplos que tenemos y pongo como ejemplo para no restar importancia a los demás artistas, por ejemplo el caso de Pilar Paredes y muchos otros que por ahí no me viene a la memoria, porque son muchos y son dignos del respeto y del valor que se merecen como artista y como representante de la ciudad de Oberá y de la Provincia de Misiones.- Gracias, señor Presidente”.-----

-No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte del concejal Aníbal Ramírez.- Se da por finalizada la sesión, Extraordinaria siendo las diez horas y un minuto.-----